



► El Instituto Nacional concentra varias denuncias y sanciones en período auditado.

Contraloría detecta falta de fiscalización de la Superintendencia en colegios denunciados por violencia escolar

Desde el órgano fiscalizador indicaron que solo el 10% de las acusaciones terminó en una investigación por parte de Superintendencia de Educación.

Javiera Arriaza

La Contraloría General de la República (CGR) detectó falta de fiscalización por parte de la Superintendencia de Educación en los establecimientos educacionales que en 2024 y 2025 presentaron una mayor cantidad de sanciones y denuncias en el contexto del programa “Convivencia y Salud Mental”, relacionado con el fenómeno de violencia escolar: solo el 10% de las acusaciones terminó en una investigación por parte del servicio.

En su informe N°660 de 2025, el órgano fiscalizador verificó las acciones efectuadas por la Superintendencia de Educación y la Subsecretaría de Educación para garantizar el cumplimiento de las normas que imponen deberes relacionados con la buena convivencia escolar en los establecimientos educacionales.

Así, por ejemplo, la CGR señaló que “entre 2020 y el 13 de octubre 2025 se recibieron 35.410 denuncias por violencia escolar a nivel nacional, las que fueron abordadas por ese organismo a través de distintos medios, pero que sólo 1.727 fueron materia de fiscalización propiamente tal”.

“En este contexto, se constató que este tipo de denuncias no ha disminuido en los últimos años y, por el contrario, su aumento promueve que el fenómeno de la violencia en los establecimientos siga siendo en nuestro país de las principales problemáticas que enfrenta la educación escolar pública”, añadió.

Durante la auditoría también se revisó la reubicación de los estudiantes de colegios emblemáticos que fueron sancionados, ya sea con la cancelación de la matrícula o expulsión, constatándose que 38 alumnos fueron reubicados o cuentan con matrícula actual en algún otro colegio emblemático o en el mismo establecimiento educacional, sin que hayan sido reubicados como lo establece la legislación vigente.

En el informe se analizó la situación del Instituto Nacional José Miguel Carrera, Liceo José Victorino Lastarria, Internado Nacional Barros Arana (INBA), Liceo de Aplicación, Liceo Manuel Barros Borgoño, Liceo 7 de Providencia y el Liceo Carmela Carvajal, ubicados en Santiago y Providencia, los cuales concentraron la mayor cantidad de denuncias y sanciones en el período auditado.●